## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino − 4560 Tartagal (Saita) Tel Fax № 03873 - 421182

# REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 26 de noviembre de 2.019.-

## RESOLUCION Nº 684-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.515/19.

VISTO:

Las notas de fechas 12 y 19 de noviembre de 2.019, presentadas por las Docentes Sara Ester Trigo y Marta del Milagro Diaz, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan ayuda económica para solventar gastos de pasajes y estadía en la ciudad de San Salvador de Jujuy, para participar como Expositoras en las "X JORNADAS DE EDUCACION Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL EN CONTEXTOS REGIONALES", a llevarse a cabo en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, los días 14 y 15 de noviembre de 2,019.

Que Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el pedido de reconocimiento de viático y pasajes, fue presentado en fecha posterior a la misión oficial.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 6.935,00), por liquidación de ocho (4) bloques de viático y el reconocimiento de gastos de pasajes, tramo Tartagal-Jujuy-Tartagal, abonado a las Docentes Sara Ester Trigo y Marta del Milagro Diaz, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, para participar como Expositoras en las "X JORNADAS DE EDUCACION Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL EN CONTEXTOS REGIONALES", Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, los días 14 y 15 de noviembre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 3.235,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrès DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a